

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 11.05.2010 que autoriza Licitación a través del portal Mercado Público la atención y banquetería de parejas participantes, visitas y autoridades que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Adulto, a realizarse en la comuna de Requinoa el día 29 de Mayo de 2010.

El Memo N° 276 de fecha 27.05.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar a través del sistema Mercado Público la Licitación N° 3656-29-L110 por el servicio de banquetería para parejas participantes y autoridades que asistirán al Campeonato regional de Cueca Adulto, que se realizará en la Comuna de Requinoa el 29 de Mayo de 2010, al proveedor Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. N° 12.734.896-0, domiciliada en Pasaje Murtilla N° 1306, Villa El Bosque Rancagua, por un monto total de \$ 1.203.090 iva incluido. Solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1.000 de fecha 11.05.2010 en atención a que por error ajeno al proceso administrativo la cantidad de desayunos que se requiere servir es 90.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1.000 de fecha 1.105.2010 en el sentido que se aumenta a un total de 90 los desayunos a servir.

AUTORIZASE Licitación N° 3656 29-L110.

ADJUDICASE Licitación por la atención y banquetería de parejas participantes, visitas y autoridades que asistirán al Campeonato Regional de Cueca Adulto, a realizarse en la comuna de Requinoa el día 29 de Mayo de 2010, al proveedor, Sra. Ruth Amalia Luengo Palma, C.I. N° 12.734.896-0, domiciliada en Pasaje Murtilla N° 1306, Villa El Bosque Rancagua, por un monto total de \$ 1.203.090 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

COMUNICAR OMBUS (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE